

**PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 030-2026-OSIPTEL
 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A CHOFER I
 RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS**

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | PUNTAJE DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO: 25 PUNTAJE MÁXIMO: 40 |
|----|---------------------------------|--|
| 1 | CARAZAS VILLEGAS ALBERTO FELIPE | 36.00 |
| 2 | ATANASIO RAYMI MARTIN ALBERTO | 34.00 |
| 3 | MARIN CHIRRE MITCHEL BRYAN | 34.00 |
| 4 | MORALES LOAYZA JHON IRVIN | 34.00 |
| 5 | ZAMORA SOLIS LUIS ALBERTO | 34.00 |
| 6 | NICHO PAZ ANGEL RICARDO | 32.00 |
| 7 | REYNA VEGA DIEGO ARMANDO | 28.00 |
| 8 | ZAVALA PECAR JHON JOSE | 28.00 |
| 9 | BUSTAMANTE MEDINA OSCAR ARMANDO | NSP |
| 10 | CURE HUACRE ROSVEL | NSP |
| 11 | MORENO BERNAL TONNY JURY | NSP |
| 12 | ROQUE CURI FRAILI | NSP |

Sólo accederán a la Evaluación Curricular, los candidatos que, de acuerdo al puntaje obtenido de la Evaluación de Conocimientos tengan los cinco puntajes más altos, excepto en las situaciones de empate, en cuyo caso si dos o más candidatos empatan en el quinto puntaje, todos ellos pasarán a la Evaluación Curricular, y, en los casos donde se convoque más de una posición, se podrán considerar hasta tres candidatos adicionales por cada posición.

Los documentos sustentatorios serán presentados por los candidatos que sean preseleccionados y califiquen para la etapa de evaluación curricular, debiendo presentar de acuerdo a la forma establecida en las bases generales, en la hora y fecha establecida en el cronograma, a través del correo convocatoriacas@osiptel.gob.pe la documentación que a continuación se detalla:

- Anexo N°05 - Ficha de Postulación, suscrita, presentada en la etapa de inscripción
- Declaración Jurada del Postulante (Anexo N°09)
- Los documentos que sustenten únicamente el cumplimiento de los requisitos de formación académica, cursos y/o programas, de corresponder, tiempo de experiencia general y experiencia específica requerida en el perfil de puesto.
- Declaración Jurada General, Declaración Jurada de Conflicto de Intereses y Declaración Jurada sobre Procesos e Investigaciones Concluidas o en Proceso.
- La documentación que acredite las condiciones para el otorgamiento de bonificaciones adicionales, de corresponder.